



Santa Fe de Bogotá, 8 de octubre de 1999



BOLETIN INFORMATIVO No. 50

Nueva Operación de Transferencia de Fondos

Nos complace informarles que a partir del próximo 19 de octubre estará disponible en el sistema ATLAS DCV una nueva versión de la operación de transferencia de fondos identificada con el código 444.

Esta nueva versión de la operación permitirá a un usuario efectuar una transferencia de fondos de su cuenta de depósito a otra cuenta sin que sea necesario que la contraparte, receptora de los fondos, actúe en el sistema aceptando la operación con su clave. Esta facilidad fue solicitada por los usuarios, con el fin de agilizar este tipo de operaciones.

Por lo tanto, el usuario que transfiere los fondos deberá incluir los datos de la operación así:

Su código de intermediario y entidad y el código de intermediario y entidad de la entidad destinataria de la transferencia.

Por seguridad, la operación se puede efectuar en dos fases, una de inclusión y revisión y otra de activación. Por tanto es recomendable, para evitar errores (transferir fondos a un destinatario incorrecto), que el funcionario encargado de la activación, previamente revise la información correspondiente al valor y a la identificación del destinatario de los recursos.

A través del correo SEBRA estamos enviando el manual con la descripción detallada de la funcionalidad de esta nueva operación que desde la citada fecha estará disponible para todos los usuarios del DCV.



Sección de Servicio al Cliente - DFV

Teléfonos Directos: 2867427 - 2819669 - 2438771

Conmutador: 3421111 - Extensión 2008

Fax: 2815729